

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	AUDITORÍA INTERNA AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN DE TIQUETES A LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	Subproceso: N/A Proceso: 4CE	Versión: 2 Página 1 de 6 Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	10	Mes:	07	Año:	2026
---------------------------------------	------	----	------	----	------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	PROCESO A AUDITAR: Auditoría Proceso De Gestión para la Emisión de Tiquetes a los Honorables Representantes a La Cámara.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA – secretario general. Dr. CESAR AGUSTO QUIROGA LEON – jefe División de Servicios.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el proceso de gestión para la emisión de tiquetes a los Honorables Representantes a la Cámara, con el propósito de verificar la eficiencia, eficacia, transparencia y los mecanismos de control implementados en su administración, así como el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 2171 de 2017. Igualmente, se busca determinar el adecuado uso de los recursos públicos destinados para este fin, garantizando que su asignación y ejecución se realicen conforme a los principios de legalidad, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la función administrativa.
Alcance de la Auditoría:	Modalidad a auditar: Proceso administrativo de gestión de tiquetes aéreos para los Honorables Representantes a la Cámara. Ubicación: Sede Administrativa de la Cámara de Representantes. Método de Auditoría: La auditoría se desarrollará mediante la aplicación de técnicas de auditoría tales como revisión documental, análisis de bases de datos, verificación de registros y soportes de cumplimiento. El examen comprenderá la información correspondiente a la vigencia 2025 y estará orientado a evaluar las actividades relacionadas con la solicitud, autorización, emisión, registro, seguimiento, control y pago de los tiquetes aéreos. Asimismo, se verificará la observancia de la normativa vigente, la efectividad de los controles internos implementados, la razonabilidad de los soportes documentales y la adecuada administración de los recursos públicos destinados para este fin, identificando posibles riesgos, inconsistencias, debilidades de control o situaciones que puedan afectar la eficiencia, transparencia y legalidad del proceso.
Criterios de la Auditoría:	<i>Constitución Política de Colombia. Artículo 2, 209, 269 Ley 5 de 1992. Ley 87 de 1993. Ley 1474 de 2011. Decreto 1083 de 2015 Decreto 2171 de 2017.</i>

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre					
Día	23	Mes	04	Año	2026	Desde	24/05/2026 D / M / A	Hasta	10/07/2026 D / M / A	Día	10	Mes	07	Año	2026		

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
LUIS EDUARDO VELÁSQUEZ	RONALD DAVID MALDONADO GARNICA

I. NATURALEZA DEL INFORME

El presente documento constituye el informe definitivo de la auditoría interna al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, elaborado por la Oficina Coordinadora de Control Interno en ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993.

II. PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE LA AUDITORÍA

Dentro del marco del Plan Anual de Auditorías de la Oficina Coordinadora de Control Interno aprobado para la vigencia 2026, se estableció el desarrollo de **Auditoría Proceso de Gestión para la Emisión De Tiquetes a los Honorables Representantes a la Cámara**. Para la ejecución de la presente auditoría, se solicitaron y analizaron diferentes documentos, los cuales fueron allegados al equipo auditor en el tiempo requerido.

III. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría al Proceso de Gestión para la Emisión de Tiquetes a los Honorables Representantes a la Cámara se llevó a cabo mediante la revisión y análisis de información, documentos y registros relacionados con la solicitud, emisión, control y pago de los tiquetes aéreos.

El propósito de la auditoría fue verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, la efectividad de los controles establecidos y la adecuada utilización de los recursos públicos destinados para este fin.

Con base en la información revisada, la Oficina Coordinadora del Control Interno considera que cuenta con elementos suficientes para sustentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el presente informe.

I. PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Una vez recibida la información suministrada por la Secretaría General sobre los tiquetes emitidos durante la vigencia 2025 para los Honorables Representantes a la Cámara, el equipo auditor realizó la revisión del procedimiento aplicable y de las actividades desarrolladas por las dependencias involucradas en el proceso.

Como resultado, se evidenció que la División de Servicios participa en la etapa de verificación y pago de los tiquetes emitidos, previa conciliación de la información presentada por el operador contratado para tal fin. Para ello, se revisaron las facturas y soportes correspondientes a los contratos No. 1095-2024 y No. 510-2025, en los cuales se consolida la totalidad de los tiquetes pagados durante la vigencia auditada.

Con el propósito de validar la información reportada, la Oficina Coordinadora de Control Interno seleccionó una muestra de 64 Honorables Representantes a la Cámara, de un total de 188, identificando las siguientes situaciones:

SOBRE LA EMISIÓN DE LOS TIQUETES

- 1. La Secretaría General mantiene registros mensuales de los tiquetes emitidos, en los que se relacionan datos como fecha de solicitud, número de tiquete, ruta, aerolínea y la respectiva justificación que soporta su emisión.
- 2. De la muestra revisada se evidenció que los tiquetes emitidos cuentan con la correspondiente justificación, incluyendo situaciones relacionadas con cambios, devoluciones, cancelaciones, reexpediciones y la autorización de tiquetes adicionales derivados de sesiones especiales, accidentales o demás circunstancias contempladas en la normativa aplicable.

SOBRE EL PAGO DE LOS TIQUETES

- 1. Se verificó que la División de Servicios realiza las actividades de revisión, conciliación y pago de los tiquetes reportados por el operador contratado, de conformidad con las competencias asignadas a dicha dependencia.
- 2. Al efectuar el cruce de la información suministrada por la Secretaría General con la documentación publicada en SECOP II correspondiente a los contratos No. 1095-2024 y No. 510-2025, se evidenció concordancia entre los registros revisados y los pagos efectuados durante la vigencia auditada.

SOBRE LA CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 3. La Oficina Coordinadora de Control Interno, en coordinación permanente con la División de Servicios durante un período de dos (2) meses de trabajo conjunto, en donde realizó un exhaustivo proceso de revisión, conciliación y depuración de toda la información relacionada con la emisión y pago de tiquetes.
- 4. Como resultado de este proceso colaborativo, se verificó que:
 - ❖ Todos los registros fueron debidamente saneados conforme a la normatividad vigente.
 - ❖ Se realizó la validación integral de la documentación soportante.
 - ❖ Se corrigieron y depuraron todas las inconsistencias identificadas en las etapas preliminares de la auditoría.
 - ❖ Se aseguró la concordancia total entre los registros de la Secretaría General, los reportes de la División de Servicios y la información publicada en SECOP II.
- 5. Posterior a este exhaustivo análisis y a las acciones correctivas ejecutadas de manera oportuna por la **División de Servicios**, se constata que no existen inconsistencias, deficiencias o irregularidades en el proceso de emisión, conciliación y pago de los tiquetes aéreos para los Honorables Representantes a la Cámara durante la vigencia auditada.
- 6. Lo anterior evidencia la efectividad de los controles establecidos y la diligencia en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las dependencias involucradas en el proceso.

V. RECOMENDACIONES

Con base en la información revisada y en aras de fortalecer aún más los controles y procedimientos relacionados con la gestión de tiquetes aéreos, la Oficina Coordinadora de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: IMPLEMENTACIÓN DE FORMATOS ESTANDARIZADOS DE INFORMACIÓN

Se recomienda a la Secretaría General en coordinación con la División de Servicios en implementar y adoptar formatos estandarizados para el registro y presentación de la información relacionada con las solicitudes y emisiones de tiquetes aéreos. Establecer en los formatos campos que permitan mayor claridad y entendimiento de los datos incorporados específica y ordenada que faciliten:

- ❖ La identificación clara del Honorable Representante solicitante.
- ❖ La justificación detallada del viaje.
- ❖ Los datos del tiquete (número, ruta, aerolínea, fechas)
- ❖ El estado del tiquete (emitido, modificado, cancelado, reexpedido)
- ❖ La fecha de solicitud y emisión.
- ❖ Las autorizaciones correspondientes.

Esta medida contribuirá a la mejorar continua de la organización frente a la información registrada, facilitando los procesos de conciliación y auditoría, y reduciendo el riesgo de inconsistencias.

RECOMENDACIÓN 2: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se recomienda a la **División de Servicios** continuar fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento en las etapas de verificación y pago de tiquetes, implementando:

- ❖ Procedimientos automatizados de conciliación que permitan identificar de manera oportuna cualquier discrepancia
- ❖ Actualización de los protocolos de pago conforme a cambios normativos o contractuales.
- ❖ Reportes periódicos de cumplimiento normativo.

RECOMENDACIÓN 3: CAPACITACIÓN CONTINUA A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Se recomienda a la **Secretaría General y a la División de Servicios** establecer un programa de capacitación continua dirigido al personal responsable de la gestión de tiquetes, que incluya:

- ❖ Actualización sobre la normatividad vigente relacionada con gastos de desplazamiento.
- ❖ Procedimientos correctos de solicitud, emisión y pago de tiquetes.
- ❖ Uso adecuado de los formatos estandarizados.
- ❖ Identificación de posibles riesgos y medidas de control preventivas.
- ❖ Implementación del Procedimiento Emisión de Tiquetes Aéreos de la Cámara de Representantes aprobado a partir del 27 de abril de 2026.

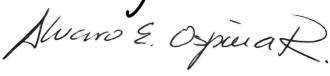
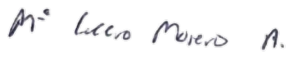
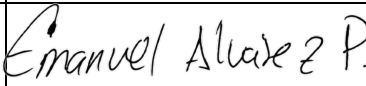
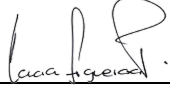
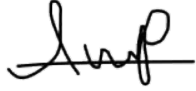
VI. CONCLUSIÓN GENERAL

La Oficina Coordinadora de Control Interno, una vez concluido el término de controversias y en vista de la conformidad manifestada frente a los resultados del informe preliminar, concluye que el proceso de gestión para la emisión de tiquetes aéreos a los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la vigencia 2025, se ejecutó de manera adecuada, en cumplimiento de la normatividad vigente y sin evidenciar inconsistencias o irregularidades que comprometieran la legalidad, la transparencia o la adecuada administración de los recursos públicos.

No obstante, con el propósito de fortalecer el proceso y promover la mejora continua, se recomienda a las dependencias involucradas mantener los controles implementados y avanzar en la adopción de las acciones de mejora propuestas en este informe, orientadas a optimizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

La Oficina Coordinadora de Control Interno reitera su compromiso de acompañar las iniciativas de fortalecimiento institucional y continuará ejerciendo su labor de seguimiento y evaluación para contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de julio del año 2026.

RESPONSABLES		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
LUIS EDUARDO VELASQUEZ	Coordinador Oficina Coordinadora del Control Interno	
ÁLVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ	Profesional universitario OCCI	
RONALD DAVID MALDONADO GARNICA	Auditor	
MARIA LUCERO MORENO AGUDELO	Auditor	
EMANUEL ALVAREZ PENAGOS	Auditor	
JHONNATAN BUITRAGO RINCON	Auditor	
SEBASTIAN CASTAÑEDA FLORES	Auditor	
LAURA FERNANDA FIGUEROA PIÑARTE	Auditor	
JENNY CAROLINA SANCHEZ TOLOZA	Auditor	
ANGIE LILIANA PAEZ	Apoyo	

CONTROL DE CAMBIOS		
Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.